



FIRMADO POR

MIQUEL RAFAEL SANTAMARIA CUELLO  
01/06/2023



AJUNTAMENT  
BANYERES  
DE MARIOLA

Registro de Entidades Locales nº: 01030211  
NIF: P0302100C

Recursos Humanos

Expediente 1088979X

## ANUNCIO 2

### PROCESO EXTRAORDINARIO ESTABILIZACIÓN DE UNA PLAZA DE ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL POR CONCURSO DE MÉRITOS COMO PERSONAL LABORAL FIJO

El Órgano Técnico de Selección del proceso extraordinario de estabilización, mediante el sistema de concurso de méritos, turno libre, según bases aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 15/11/2022, publicadas en la Sede Electrónica del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante núm. 227, de 29/11/2022, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2023, ha acordado:

1. El 27 de abril de 2023 el Órgano Técnico de Selección procedió a la baremación de los méritos presentados, de conformidad con los documentos aportados por las personas aspirantes y lo dispuesto en la base décima de las Bases Generales de los procesos de estabilización de empleo temporal

En el Tablón de Anuncios y en la web del Ayuntamiento de Banyeres de Mariola se publicó el Anuncio de exposición pública para la presentación de reclamaciones hasta las 23:59 h. del viernes 05 de mayo de 2023.

No consta al presente OTS la presentación de ninguna reclamación a la baremación de méritos tal y como acredita la diligencia de la administrativa de personal que se adjunta a la presente acta con CSV UAAC CFPQ WJ2A 4VX7 QKET

2. A continuación, y de conformidad con la base decimotercera de las Bases Generales de los procesos de estabilización de empleo temporal, el Órgano Técnico de Selección procede a elaborar la relación de personas aspirantes en atención a la puntuación obtenida:

APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL
SEMPERE ROSALES, ANA AROA	89,24
GIMÉNEZ VÁZQUEZ, SONIA	26,00
BAUSAN AVI, MARÍA DEL MAR	12,00

3. El Órgano Técnico de Selección, de conformidad con lo establecido en la base decimotercera de las Bases Generales de los procesos de estabilización de empleo temporal, **acuerda elevar propuesta de contratación como personal laboral fijo, a favor de Ana Aroa Sempere Rosales, como Animador/a Sociocultural, del Ayuntamiento de Banyeres de Mariola.**

La persona propuesta deberá presentar, en el **plazo de 10 días hábiles** a contar desde la publicación de la relación definitiva de personas



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
01/06/2023



AYUNTAMIENTO DE BANYERES DE MARIOLA

Código Seguro de Verificación: UAAC CTMV YNQU 7VWK DHMU

**Anuncio 2 propuesta contratación y orden bolsa de trabajo estabilización animador sociocultural - SEFYCU 4351907**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://banyeresdemariola.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

MIQUEL RAFAEL SANTAMARIA CUELLO  
01/06/2023



AJUNTAMENT  
BANYERES  
DE MARIOLA

Registro de Entidades Locales nº: 01030211  
NIF: P0302100C

Recursos Humanos

Expediente 1088979X

aspirantes aprobadas en la Sede Electrónica (**hasta las 23:59 h del 15/06/2023**), la documentación indicada en la base decimocuarta de las Bases Generales de los procesos de estabilización de empleo temporal.

4. El Órgano Técnico de Selección, de conformidad con lo establecido en la base decimotercera de las Bases Generales de los procesos de estabilización de empleo temporal, acuerda realizar una **relación complementaria de las personas aspirantes** que sigan a las propuestas para aquellos casos en que se produzcan renunciaciones de las personas aspirantes seleccionadas o cuando de la documentación aportada por éstas se deduzca que no cumplen los requisitos exigidos o por circunstancias sobrevenidas se deduzca la imposibilidad de incorporación de alguno de los aspirantes y a los efectos de constitución de bolsa de trabajo en caso de que así lo considere el órgano competente en sintonía con la base 16 de las Bases Generales.

El orden de la citada relación complementaria es el siguiente

1. Sonia Giménez Vázquez
2. María del Mar Bausan Avi

Contra este Acuerdo podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Sr. Alcalde en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Secretario del Tribunal

Miquel Santamaría Cuello



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
01/06/2023



AYUNTAMIENTO DE BANYERES DE MARIOLA

Código Seguro de Verificación: UAAC CTMV YNQU 7VWK DHMU

**Anuncio 2 propuesta contratación y orden bolsa de trabajo estabilización animador sociocultural - SEFYCU 4351907**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://banyeresdemariola.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2